

Asociaciones de Consumidores elegirán mañana a sus representantes ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor

- ✓ **10 candidatos quedaron aptos para ser elegidos.**

Mañana, 9 de agosto desde las 3 de la tarde, las Asociaciones de Consumidores de todas las regiones del país elegirán a sus representantes, titulares y alternos, ante el Consejo Nacional de Protección del Consumidor (CNPC), informó el Indecopi. Las 89 Asociaciones inscritas en 18 regiones del país, elegirán a seis representantes, tres titulares y tres alternos, para el periodo de 2022 – 2024, contados desde que la Presidencia del Consejo de Ministros emita la resolución de designación.

Son 10 los candidatos aptos para ser elegidos, en el marco del proceso de elecciones iniciado el 14 de julio del presente año:

1. Roberto Carlos Córdova García (CAUDAL - Instituto de Protección al Consumidor).
2. José Carlos Mallma Soto (Asociación para la Defensa de Derechos de los Consumidores y Usuarios de Ayacucho – ASDDECUA)
3. Abdón César Augusto Delgado La Cotera (Asociación Civil Más que Consumidores)
4. Isamu Elías Okuma Jaimes (Asociación Peruana de Consumidoras y Usuarias - ACONUS)
5. Newdy Isaac Velarde Flores (Asociaciones Regionales de Consumidores y Usuarios de Ayuda - ARECUA)
6. Gino Alejandro Román Torres (Centro de Protección al Ciudadano - EQUIDAD)
7. Jenny Chirinos Marroquín (Organización No Gubernamental Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor - San Francisco)
8. Rafael Juvenal Márquez Candiotti (Asociación de Acceso al Agua Potable y Defensa al Usuario - AAPDEU FRENTE CIUDADANO)
9. Luis Alberto Puente Zúñiga (Asociación Peruana de Defensa y Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios - APDECU)
10. Windy Luzbetmi Araujo Lupaca (Jean Monnet Centro de Defensa y Protección del Consumidor y Usuario)

Serán elegidos por los representantes legales de las asociaciones de consumidores, inscritas en el registro oficial a cargo del Indecopi. Información sobre la hoja de vida de los postulantes se encuentra en: <https://bit.ly/3bIKebS>. La elección será virtual considerando la cuarta ola de la COVID-19 y para facilitar la participación de las Asociaciones de Consumidores a nivel nacional.

El Consejo Nacional de Protección del Consumidor es un órgano de trabajo interinstitucional creado para la integración del marco normativo local y nacional sobre la protección de los derechos de los consumidores, así como para el fortalecimiento de las actividades que se realizan en favor de ellos. Está integrado por representantes del Indecopi, asociaciones de consumidores, gremios empresariales, organismos reguladores de servicios públicos, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, gobiernos regionales y locales, la Defensoría del Pueblo, Ministerios de Salud, de Transportes y Comunicaciones, de Educación, de la Producción, de Economía y Finanzas y de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Lima, 08 de agosto de 2022